



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 5 de junio del 2002
No. 107

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza a la empresa Promotora y Constructora El Pilar, S.A. de C.V., la subrogación de los derechos y obligaciones al conjunto urbano denominado "Conjunto Habitacional El Pilar", localizado en el municipio de La Paz, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 2006, 2061, 2068, 1117-A1, 1746, 1747, 951-A1, 1756, 1748, 1757, 952-A1, 635-B1, 636-B1, 634-B1, 633-B1, 700-B1, 600-B1, 1048-A1, 688-B1, 1758, 1953, 1063-A1, 1952, 1964, 1958, 1089-A1, 1087-A1, 1092-A1, 2013, 1999, 1885, 1884, 1883, 1009-A1, 685-B1, 687-B1, 686-B1, 1925, 1924, 1920, 1911, 1919, 682-B1, 1041-A1, 684-B1, 1035-A1 y 689-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1967, 1970, 1951, 1969, 1961, 1956, 2021, 2026, 2027, 1960, 1050-A1, 1947, 701-B1, 1046-A1 y 1075-A1.

SUMARIO:

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQUITECTO
ARTURO BARRON APARICIO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
"INMOBILIARIA EL PILAR", S.A.

PRESENTE

Me refiero a su escrito de fecha 29 de abril del año en curso, por el que solicita la subrogación de los derechos y obligaciones derivados del Acuerdo de Autorización del Conjunto Urbano denominado "Conjunto Habitacional El Pilar", ubicado en el Municipio de La Paz, Estado de México, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante el diverso Acuerdo de fecha 20 de febrero del 2002, publicado en la Gaceta del Gobierno el 26 del mismo mes y año, se autorizó a la empresa que usted representa el desarrollo del conjunto urbano de tipo habitación residencial denominado "Conjunto Habitacional

"El Pilar", ubicado en el Municipio de La Paz, Estado de México, sobre una superficie total de 10,953.95 M2. (DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PUNTO NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS).

2. Que mediante la Escritura Pública No. 90,840 de fecha 25 de abril del 2002, tirada ante la fe del Notario Público No. 56 del Distrito Federal, México, se hizo constar el contrato de compra venta, que celebraron por una parte "Inmobiliaria El Pilar", S.A., representada por el C. Félix Ribot Govea, como parte vendedora y "Promotora y Constructora El Pilar", S.A. de C.V., representada por el C. Rodolfo Zedillo Ponce de León, como compradora, respecto del predio ubicado a la altura del kilómetro diecisiete de la Carretera México-Puebla, consistente en una porción de la fracción del predio denominado "El Llano", en el Pueblo de Los Reyes, Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, con una superficie de 10,953.95 M2.
3. Que a través de la Escritura Pública No. 8,945 de fecha 26 de mayo del 2000, tirada ante la fe del Notario Público No. 176 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil No. 271673 de fecha 23 de enero del 2001, se constituyó la empresa denominada "Promotora y Constructora El Pilar", S.A. de C.V., la cual tiene como objeto social entre otros, la adquisición por cualquier título, compra, venta, arrendamiento, urbanización, transformación de toda índole de inmuebles incluyendo su construcción y remodelación.
4. Que en el mismo escrito de solicitud el Director General de la empresa "Promotora y Constructora El Pilar", S.A. de C.V., manifestó la anuencia de su representada en subrogarse en todos los derechos y obligaciones que le corresponden, no satisfechos por Inmobiliaria El Pilar, S.A., derivados del Acuerdo de Autorización del conjunto urbano denominado "Conjunto Habitacional El Pilar, ubicado en el Municipio de La Paz, Estado de México.
5. Que con la subrogación de los derechos y obligaciones derivados de la autorización del conjunto urbano que se menciona, no se afectan los intereses del Gobierno del Estado, del H. Ayuntamiento de La Paz, ni los de terceras personas, sino por el contrario la población será beneficiada con la pronta realización de las obras de urbanización y de equipamiento que se efectuarán en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo de autorización del conjunto urbano antes señalado.

Por lo anteriormente expuesto, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 5.9 fracción XV del Código Administrativo del Estado de México, 53 y 78 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, y con fundamento en lo establecido en el artículo 9, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado el 4 de septiembre del 2001, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO.-** Se autoriza la subrogación en favor de la Empresa "Promotora y Constructora El Pilar, S.A. de C.V.", de todos los derechos y obligaciones correspondientes al Conjunto Urbano de tipo habitación residencial denominado "Conjunto Habitacional El Pilar", ubicado en el Municipio de La Paz, Estado de México, contraídos por Inmobiliaria el Pilar, S.A., derivados del diverso Acuerdo de fecha 20 febrero del 2002, publicado en la Gaceta del Gobierno el 26 del mismo mes y año.
- SEGUNDO.-** La Empresa "Promotora y Constructora El Pilar", S.A. de C.V., se obliga a cumplir con todas y cada una de las obligaciones no satisfechas a esta fecha por la empresa "Inmobiliaria El Pilar, S.A.", derivadas del Acuerdo de Autorización del conjunto urbano referido.

- TERCERO.-** La Empresa "Promotora y Constructora El Pilar", S.A. de C.V., se compromete a respetar los usos del suelo, tipo de conjunto urbano, lotificación, planos, lineamientos y demás condiciones establecidas para el desarrollo objeto de la subrogación.
- CUARTO.-** Para cumplir con lo establecido por el artículo 144 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios, la Empresa "Promotora y Constructora El Pilar", S.A. de C.V., deberá pagar al H. Ayuntamiento de La Paz, Estado de México, la cantidad de \$ 5,179.31 M.N. (CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS TREINTA Y UN CENTAVOS), por concepto de derechos de la subrogación que se autoriza.
- QUINTO.-** La Empresa "Promotora y Constructora El Pilar", S.A. de C.V., dentro del plazo consignado al efecto en el Acuerdo de Autorización publicado en la Gaceta del Gobierno del 26 de febrero del 2002, deberá terminar y entregar a satisfacción de la Dirección General de Administración Urbana y del H. Ayuntamiento de La Paz, Estado de México, las obras de urbanización y de equipamiento correspondientes.
- SEXTO.-** En caso de incumplimiento a cualquiera de los puntos establecidos en este Acuerdo, así como a las obligaciones que le corresponden a la empresa "Promotora y Constructora El Pilar", S.A. de C.V., traerá como consecuencia la aplicación de las medidas de seguridad y sanciones conforme a la legislación aplicable.
- SEPTIMO.-** El diverso Acuerdo de fecha 20 de febrero del 2002, publicado en la Gaceta del Gobierno el 26 del mismo mes y año, queda subsistente en todas sus partes y seguirá en vigor, surtiendo sus efectos legales en relación con el conjunto urbano objeto de la presente subrogación.
- OCTAVO.-** El presente Acuerdo de subrogación de derechos y obligaciones del Conjunto Urbano denominado "Conjunto Habitacional El Pilar", ubicado en el Municipio de La Paz, Estado de México, surtirá sus efectos legales al día hábil siguiente al en que se publique en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, debiendo la empresa "Promotora y Constructora El Pilar", S.A. de C.V., cubrir los derechos correspondientes a dicha publicación.
- NOVENO.-** De conformidad con lo previsto por los artículos 18 fracción I y 52 fracción XVIII del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, la presente autorización se protocolizará por Notario Público del Estado de México y se inscribirá en el Registro Público de la Propiedad de Chalco, Estado de México, en un plazo no mayor de 60 días hábiles siguientes a la fecha en que entre en vigor.

Dado en la Ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a los 29 días del mes de mayo del 2002.

A T E N T A M E N T E

ARQ. JESUS AGUILUZ LEON
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION URBANA
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

En el expediente número 194/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de ALFONSO BORJA PRIETO, el Juez

Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las doce horas del día cuatro de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en: Lote de terreno número 2, manzana XXVI, Conjunto Izcalli y casa habitación ahí construida con número 69, calle Violeta en esta ciudad, superficie 63.40 m2, cuyos datos de registro son: partida 30185-32, volumen 129, libro primero, sección primera a fojas 72, de fecha 13 de diciembre de 1972 a favor del demandado ALFONSO BORJA PRIETO y mide y linda: al norte: 3 líneas la primera de 6.60

metros de poniente a oriente, la segunda de 1.00 metros de sur a norte y la tercera de 2.40 metros de poniente a oriente con calle Violeta, al sur: 9.00 metros con lote 5, al oriente: 9.00 metros con lote 3 y 1.00 metros con calle Rojo, al poniente: 9.00 metros con lote 1. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$410,000.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.). Toluca, México a veinticuatro de mayo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Gómez Nazario.-Rúbrica.

2006.-30 mayo, 5 y 11 junio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC
CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN
OTZOLOTEPEC, TEMOAYA Y XONACATLAN
E D I C T O**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. ERNESTO HERNANDEZ QUIROZ, en su carácter de endosatario en procuración de MUEBLERIA PILARES DE METEPEC, S.A. DE C.V. en contra de NADIA ESTRADA CASTILLO Y PETRA ROLDAN REBOLLO, expediente número 53/2001, la LICENCIADA MARIA ELIAZAR BERNAL ACUÑA, JUEZ DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC, CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN OTZOLOTEPEC, TEMOAYA Y XONACATLAN, MEXICO; señaló las trece horas del día veintisiete de junio del año dos mil dos, para que tenga verificativo la celebración de remate en segunda almoneda del bien consistente en: 1.- Una televisión marca RCA, a colores de aproximadamente 27 pulgadas de pantalla, con número de serie M27501BX1, modelo M27501, sin comprobar funcionamiento, en regulares condiciones de uso; sirviendo como precio base la cantidad de \$ 2,160.00 M.N. (DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes, por lo que se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en la tabla de avisos de este Juzgado.- Xonacatlán, México, mayo 28 de 2002.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Isidro C. Franco Diaz.-Rúbrica.

2061.-4, 5 y 6 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 352/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RENE MAURICIO DIAZ CAMACHO, en su carácter de endosatario en procuración de JOSE ANTONIO SANCHEZ VILLAGRAN, en contra de JOSE HURTADO ROBLES, por auto de fecha veintisiete de mayo de

dos mil dos, se señaló las diez horas del día primero de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes inmuebles embargados en el presente Juicio, consistentes en: 1.- Horno de microondas "Kenmore Sensor Cook", 2.- Televisión marca Phillips, 3.- Un comedor c/seis sillas, 4.- Una sala con tres piezas color verde, 5.- Una sala con tres piezas color beige, 6.- Un modular marca Aiwa; el Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de tres días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México; convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 14,850.00 (CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fueron valuados dichos bienes por los peritos nombrados en autos; dado en la Ciudad de Toluca, México; a veintinueve de mayo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

2068.-4, 5 y 6 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NAUCAIPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente número 115/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GENARO TINOCO ENCISO en contra de VICENTE CASTILLEJOS C., el Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de Naucapán de Juárez, Estado de México, por acuerdo de fecha veintiocho de mayo del año en curso, se señalan las doce horas del día veintisiete de junio del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, debiéndose publicar la venta del bien embargado en autos por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, como en la tabla de avisos de este Juzgado anunciando la venta del mismo, cuyas características son las siguientes: Vehículo marca Ford, Maverick tipo Sedan, modelo mil novecientos setenta y cinco, placas de circulación LGW3766 del Estado de México, dos puertas, color gris plomo, transmisión Standar; sirviendo como precio la cantidad de \$11,430.00 (ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), menos la deducción del diez por ciento quedando como precio para el remate la cantidad de \$10,287.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de postura legal la que reúna las dos terceras partes del mismo, en consecuencia se convocan postores y se ordena la publicación de esta audiencia para los efectos legales a que haya lugar.-Notifíquese.

Publíquese tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos que se fija en este Juzgado, dado a los treinta días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Lic. Graciela Tenorio Orozco, Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

1117-A1.-4, 5 y 6 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

SE EMPLAZA A LA DEMANDADA OBDULIA VARA GUADARRAMA.

RAMON VILLANUEVA ARCE, por su propio derecho, en el expediente número 218/02, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, Estado de México, promueve Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, en contra de OBDULIA VARA GUADARRAMA, basándose para ello de manera substancial en los siguientes hechos: "...En fecha veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y uno, contrajo matrimonio con la ahora demandada OBDULIA VARA GUADARRAMA, ante el Oficial número uno del Registro Civil de Villa Guerrero, México, bajo el régimen de separación de bienes, de su unión matrimonial procrearon dos hijas de nombres SAC-NITE Y LIZBETH ITZEL, de apellidos VILLANUEVA VARA; su último domicilio lo establecieron en la Comunidad de Ejido de la Finca, Municipio de Villa Guerrero, México, perteneciente al Distrito Judicial de Tenancingo, México, se da el caso que desde el día diez de septiembre del año de mil novecientos noventa y nueve, la ahora demandada y el suscrito se encuentran separados, por lo que han dejado de cumplir con los fines del matrimonio, pues hasta la fecha no han vuelto a hacer vida conyugal en virtud de que la demandada abandonó el hogar conyugal e ignora donde y con quien viva actualmente, ya que abandonó tanto al suscrito como a sus menores hijas..." Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordena el emplazamiento a la parte demandada a través de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, publicándose por tres veces de ocho en ocho días, debiéndose realizar las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta localidad, haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día a aquel en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial; además se ordena fijar en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Doy fe.-Tenancingo, Estado de México, mayo siete del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de Lourdes Rossano Delgado.-Rúbrica.

1746.-14, 24 mayo y 5 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:
SRA. MARIA ELENA MARTINEZ ROMERO.

EXPEDIENTE. NUMERO: 784/01.
JUICIO.- ORDINARIO CIVIL.

En los autos del expediente anotado al rubro, relativo al Juicio Ordinario Civil, el señor JOSE MARTINEZ MONROY, demanda en contra de MARIA ELENA MARTINEZ ROMERO, el divorcio necesario, y demás prestaciones que reclama y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada, el Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial, ordenó se emplazase a la demandada MARIA ELENA MARTINEZ ROMERO, por medio de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en este lugar, haciéndole saber que debe presentarse por sí o por apoderado, a contestar la demanda dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento; apercibida que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del mismo ordenamiento legal.- Toluca, México, abril ocho del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

1747.-14, 24 mayo y 5 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

INMOBILIARIA DEL CONVENTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

CARLOS GONZÁLEZ ARCINIEGA, ha promovido por su propio derecho, en su contra, ante este Juzgado bajo el expediente número 276/2002-2, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión, respecto del lote 21, casa 7, ubicado en Avenida Juárez número 13, Barrio Tlacateco, "Villas del Convento", Municipio de Tepotzotlán, Estado de México, teniendo las siguientes medidas y colindancias; al norte: 1.00 y 4.625 metros colinda con lote 22; al este: 7.00 y 5.75 metros colinda con lote 22; al sudeste: 5.875 metros colinda con calle sin nombre; al sudeste: 1.50 metros con lote 20; al sur: 1.00 y 4.625 metros colinda con lote 20; al suroeste: 6.875 y 5.875 metros colinda con lote 20; al oeste: 6.00 metros colinda con lote baldío; al noroeste: 1.50 metros colinda con lote 22. Teniendo una superficie de: 105.45 metros cuadrados. Se le notifica por medio de edictos de la tramitación del presente juicio, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, a este Juzgado, quedando a su disposición las copias simples exhibidas en la Secretaría de este Juzgado para su mayor ilustración.

Para su publicación por tres veces dentro de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el Diario Amanecer de México, así como en la tabla de avisos de este Juzgado.- Dado en el local de este Juzgado, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

951-A1.-14, 24 mayo y 5 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

MARIA ANTONIETA SANCHEZ GOMEZ, demanda en el juicio ordinario civil de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. en el expediente número 184/02-2, radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil de Primer Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, la usucapión, respecto del lote de terreno y casa identificado como lote 19, manzana 325, ubicado en la calle Otomíes, en la segunda sección del Fraccionamiento de Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m linda con lote dieciocho; al sur: 15.00 m linda con lote 20; al oriente: 8.00 m linda con lote 43; al poniente: 8.00 m linda con calle Otomíes, que con fecha dos de abril de mil novecientos setenta y cinco, el señor RAFAEL FONSECA MENCHACA, celebró contrato privado de compraventa con INMOBILIARIA REBEHI, S.A., posteriormente el señor RAFAEL FONSECA MENCHACA mediante contrato privado de compraventa me vendió los derechos posesorios por lo que el referido predio lo he estado poseyendo públicamente, pacífica y de buena fe, continua y a título de propiedad, que actualmente dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlaxiapa, a nombre de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. Por tanto, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles emplázase a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta entidad y en la tabla de avisos de este juzgado, conteniendo una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda incoada en su contra, y si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones conforme a las reglas para las notificaciones que no deben ser personales, como lo regulan los artículos 184, 185 y 195 del Código Adjetivo Civil, debiéndose fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento.

Ecatepec de Morelos, a 7 de mayo del año 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

1756.-14, 24 mayo y 5 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTILAN
E D I C T O**

INMOBILIARIA DEL CONVENTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

ANTONIO CUITLAHUAC RAMIREZ PINEDA, ha promovido por su propio derecho en su contra, ante este juzgado bajo el expediente número 277/2002-1, relativo al juicio ordinario civil-usucapión, respecto del lote 19, casa 5, ubicado en Avenida Juárez número 13, Barrio Tlacateco, "Villas del Convento", municipio de Tepotzotlán, Estado de México, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al norte: 1.00 y 4.625 m colinda con lote 20; al noreste: 6.875 y 5.875 m colinda con lote 20; al este: 5.94 m colinda con calle sin nombre; al sudeste: 1.437 m con lote 18; al sur: 1.00 y 4.625 m colinda con lote 18; al suroeste: 5.75 y 6.875 m colinda con lote 18; al oeste: 5.875 m colinda con lote baldío; al noroeste: 1.625 m colinda con lote 20, teniendo una superficie de 104.92 metros cuadrados, se le notifica por medio de edictos de la tramitación del presente juicio, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto a este juzgado, quedando a su disposición las copias simples exhibidas en la secretaría de este juzgado para su mayor ilustración.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, dado en el local de este juzgado a los ocho días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primera Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

951-A1.-14, 24 mayo y 5 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: LAURA ANGELICA MURILLO CHAVEZ.

SE HACE SABER: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 189/02, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por EZEQUIEL CONTRERAS CONTRERAS, en contra de LAURA ANGELICA MURILLO CHAVEZ, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une según el acta matrimonial de fecha 26 de octubre de 1987, basándose en la causal que establece el artículo 253, fracción VIII y XVIII del Código Civil de la entidad. B).- El pago de gastos en los servicios y costas que el presente Juicio origine.

Metepc, México, veintiséis de abril del año dos mil dos.

A sus autos el escrito de cuenta presentado por EZEQUIEL CONTRERAS CONTRERAS, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos, teniendo en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto de fecha dieciocho de marzo del año en curso, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual de la señora LAURA ANGELICA MURILLO CHAVEZ. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, 580, 589, 594 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, se admite la demanda en la vía y forma propuesta y conforme a lo dispuesto por el artículo 194 del Código Adjetivo antes invocado, emplácese a la demandada LAURA ANGELICA MURILLO CHAVEZ, por medio de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en este distrito judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este Juzgado, fíjese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente auto, por todo el tiempo del emplazamiento; previniéndosele que de no comparecer por sí, o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía, además de que debe señalar domicilio dentro de la circunscripción de este Juzgado que lo es de Metepc, para oír y recibir notificaciones de carácter personal y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles. Expidanse a la parte actora los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

1748.-14, 24 mayo y 5 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. (EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que el señor ESTEBAN PEREZ ESPINGOSA, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 211/2002-1, las siguientes prestaciones: La declaración de que ha operado en su favor la prescripción positiva del lote de terreno y casa identificado como lote ocho, manzana doscientos dieciséis ubicado en la calle Tenochtitlán, de la segunda sección del fraccionamiento de Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 7, al sur: 15.00 m con lote 9, al oriente: 8.00 m con lote 38 y al poniente: 8.00 m con calle Tenochtitlán. Con una superficie de ciento veinte metros cuadrados. Comunicando a Usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.- Dado en Ecatepec de Morelos, México a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1757.-14, 24 mayo y 5 junio.

**JUZGADO 4º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

DEMANDADO:
JORGE GUILLERMO ZARZA SPIRITU.

Se hace de su conocimiento que la señora MARTHA ELBA RODRIGUEZ GARCIA, promueve en este juzgado bajo el expediente número 240/01, en su contra la disolución del vínculo matrimonial, el pago de una pensión alimenticia, la pérdida de la patria potestad sobre su menor hijo LUIS ALEJANDRO ZARZA RODRIGUEZ, el pago de daños y perjuicios y el pago de gastos y costas, fundándose para ello en lo medular en el hecho número 4 de su escrito de instancia que establece: "4.- Tomando en consideración que desde hace más de seis años la suscrita y el demandado no vivimos juntos, y aunado a que él tiene hijos con su amante, con lo cual se acredita su adulterio, solicito a su señoría que declare disuelto el vínculo matrimonial que nos une, de conformidad con lo establecido por la fracción I del artículo 253 del Código Civil vigente". El Ciudadano Juez por auto de fecha cuatro de abril del año dos mil uno, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha diecinueve de abril del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese en la puerta de este tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden el día treinta de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Vega Valencia.-Rúbrica.

952-A1.-14, 24 mayo y 5 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOSE CARMEN TERCERO MIRANDA.

Por medio del presente se le hace saber que: SILVIA TERCERO GARCIA Y RAFAEL SUAREZ MEZA, le demanda en el expediente número 257/2002, relativo al juicio escrito sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 7, colonia Evolución super veintidós, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 16.82 m con lote 2, al sur: 16.82 m con lote 4, al oriente: 09.00 m con lote 28, al poniente: 09.00 m con calle. Con una superficie de 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en la Ciudad Nezahualcóyotl, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Eleazar Valdés Sánchez.-Rúbrica.

635-B1.-14, 24 mayo y 5 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 161/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por TOMAS VELAZQUEZ ORDUÑA, MIGUEL ANGEL VELAZQUEZ MATA Y/O ARMANDO SANTIAGO MORALES, en contra de RAFAEL TERRON VILLASEÑOR Y RAFAEL TERRON LEON, el Juez Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, ordenó por auto de fecha veintiséis de abril del año dos mil dos bastar en primera almoneda de remate, el bien inmueble ubicado en calle Mariquita, número oficial 277, de la Colonia Benito Juárez (antes Aurora) de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 17.00 m con colindancia vecina, al noroeste: 9.00 m con calle la Mariquita, al sureste: 9.00 m con colindancia vecina y al suroeste: 17.00 m con colindancia vecina. Con una superficie total de 153.00 m², debiendo servir de base para el remate y postura legal la cantidad de las dos terceras partes de (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M.N.), en que fue valuado el inmueble embargado, se señalan las trece horas del día tres de junio del año en curso, para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México el día siete de mayo del año en curso.-Atentamente, Licenciado Jesús Juan Flores, Primer Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

636-B1.-14, 24 mayo y 5 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

INMOBILIARIA DEL CONVENTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

SIMÓN RAMÓN FAJARDO CARDONA, ha promovido por su propio derecho, en su contra, ante este Juzgado bajo el expediente número 278/2002-2, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión, respecto del lote 16, casa 02, ubicado en Avenida Juárez número 13, Barrio Tiacateco, "Villas del Convento", Municipio de Tepetzotlán, Estado de México, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al norte: 1.00 y 4.75 metros colinda con lote 17; al este: 6.75 y 5.75 metros colinda con lote 17; al sur: 6.125 metros colinda con calle sin nombre; al oeste: 1.375 metros colinda con lote 15; al noreste: 6.875 y 6.00 metros colinda con lote 15; al oeste: 5.75 metros colinda con lote baldío; al noroeste: 1.375 metros colinda con lote 15. Teniendo una superficie de: 114.99 metros

cuadrados. Se le notifica por medio de edictos de la tramitación del presente juicio, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, a este Juzgado, quedando a su disposición las copias simples exhibidas en la Secretaría de este Juzgado para su mayor ilustración.

Para su publicación por tres veces dentro de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el Diario Amanecer de México, así como en la tabla de avisos de este Juzgado.- Dado en el local de este Juzgado, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

951-A1.-14, 24 mayo y 5 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA S.A.

Por este conducto se le hace saber que: JOSE GONZALEZ MARTINEZ, le demanda en el expediente número 902/2001, relativo al juicio escrito, la usucapión del lote de terreno número 19, manzana 236 de la colonia Reforma de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 18, al sur: 15.00 m con calle Sur 2, al oriente: 12.20 m con calle Oriente 23, al poniente: 12.00 m con lote 20. Con una superficie total de 183.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl a los veintiséis días del mes de abril de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

634-B1.-14, 24 mayo y 5 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: ROSA MARIA TORRES VIUDA DE VILLASEÑOR
EXPEDIENTE: 179/2002.

ALFREDO URBINA SALDIVAR, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno ubicado en Castillo de Chapultepec, número 273, lote 8, manzana 15, colonia Evolución en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 7, al sur: 16.82 m con lote 9, al oriente: 9.00 m con lote 33, al poniente: 9.00 m con calle Castillo de Chapultepec. Con una superficie total de 151.08 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a dieciocho de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

633-B1.-14, 24 mayo y 5 junio.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

CECILIO SANCHEZ HERNANDEZ.

Se hace de su conocimiento que HILDA SANCHEZ MEDINA, en el expediente registrado bajo el número 914/2001, promueve en calidad de única heredera, en la vía sucesorio testamentario a bienes de DOMINGA MEDINA GARCIA, por lo que el juez del conocimiento dio entrada al presente negocio por auto de fecha dieciocho de diciembre del dos mil uno, ordenando en diverso de fecha ocho de mayo del dos mil dos, fijar aviso en los sitios públicos del lugar del juicio y en el lugar del fallecimiento y origen de la finada, anunciando su muerte sin testar los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a juicio al señor CECILIO SANCHEZ HERNANDEZ, para que comparezca a este juicio a apersonarse dentro de los cuarenta días contados a partir de que surta efectos la última publicación.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en el último domicilio del autor de la herencia. Texcoco de Mora, Estado de México, a veintinueve de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Tepepa Zimbrón.-Rúbrica.

700-B1.-27 mayo y 5 junio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 342/2002-2.

GABRIELA SOTO NAVARRO, promueve diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado "Tepetitenco", ubicado en calle Libertad sin número, en el pueblo de Zacango, perteneciente al municipio de Acolman, y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.30 metros con Isaias Batres Islas; al sur: 30.30 metros y colinda con Martín Camacho Díaz; al oriente: 8.50 metros y colinda con calle Libertad; y al poniente: 8.50 metros y colinda con Guadalupe Olvera Martínez, con una superficie total aproximada de 257.55 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a tres de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

600-B1.-8, 22 mayo y 5 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En los autos del expediente número 264/99, relativo al Juicio Verbal, promovido por ENRIQUE GONZALEZ NARANJO, en contra de RICARDO LOZANO BLANCO Y LIDIA GUZMAN CASTILLON DE LOZANO; el C. Juez Segundo de lo Civil, de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli México, señaló las once horas del día diecinueve de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda, respecto del bien inmueble embargado consistente en el inmueble ubicado en calle Píscis número 46, en la Colonia Valle de la Hacienda, en Cuautitlán Izcalli, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); debiéndose anunciar su venta en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y la tabla de avisos o puerta del Juzgado, dos veces de siete en siete días, sin que en ningún caso medien menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. Se convoca a postores. Y se expide a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

1048-A1.-27 mayo y 5 junio.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 2401/95.
SECRETARIA "B".

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por CASTRO FIGUEROA LUIS MIGUEL en contra de JUAN PABLO ORTIZ CRUZ, la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, Licenciada ELVIRA CARVAJAL RUANO, dictó autos que en su parte conducente dice: México, Distrito Federal, a tres de abril del año dos mil dos. "...Como lo solicita se señalan las diez horas del día diecisiete de junio del año dos mil dos, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, tal y como se encuentra ordenado en auto de fecha quince de febrero del año en curso... México, Distrito Federal a quince de febrero del año dos mil dos. ...Como lo solicita y en ejecución de sentencia se ordena sacar a remate en pública subasta el inmueble ubicado en casa noventa y cuatro y noventa y seis, de las calles de Cordobanes, lotes de terreno marcado con los números treinta y nueve y cuarenta, de la manzana setenta, de la Colonia Metropolitana, Primera sección, Ciudad Nezahualcóyotl, Juárez Pantitlán, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, con medidas y colindancias especificadas en autos... y para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día nueve de abril del año dos mil dos, será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de UN MILLON SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo... Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez.-Doy fe.

Debiéndose convocar postores mediante la publicación de edictos por dos veces debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha el remate igual plazo, en la Secretaría de Finanzas, en el periódico El Heraldito de México, los estrados de este juzgado, asimismo se deberá realizar en la Gaceta Oficial del Estado, en los tableros de avisos de la Oficina de Recaudación de Rentas y en los estrados del juzgado.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Flavia L. Meixueiro Reyes Spíndola.-Rúbrica.

688-B1.-24 mayo y 5 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. (EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que la señora EUSTOLIA HERNANDEZ SANCHEZ, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 177/2002-1, lo siguiente: La declaración de que ha operado en su favor la prescripción positiva del lote de terreno y casa identificado como lote quince, manzana doscientos dieciséis, ubicado en la calle Tenochtitlán, de la segunda sección del fraccionamiento de Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 14, al sur: 15.00 m con lote 16, al oriente: 8.00 m con lote 45 y al poniente: 8.00 m con calle Tenochtitlán. Con una superficie total de ciento veinte metros cuadrados. Comunicando a Usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica. 1758.-14, 24 mayo y 5 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

PALEMON GARCIA BALDERAS Y GUILLERMINA PADILLA CELAYA, promueven por su propio derecho, en el expediente número 280/2002, diligencias de jurisdicción voluntaria, la información ad-perpetuam, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en Avenida San Juan número cinco, del pueblo de San Lucas Xolox, Municipio de Tecámac, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.40 metros con Avenida San Juan; al sur: 25.50 metros con Fidel García Pineda; al oriente: 25.50 metros con Alvaro Ruiz Ramírez; al poniente: 25.40 metros con Marcial García Basurto. Con una superficie de 648.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad.- Se expiden los presentes a los veintidós días del mes de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1953.-28, 31 mayo y 5 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente número 214/2001, la C. FELIPE LUNA ROMERO, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno, de los llamados de común repartimiento y que se le denomina "Solar", el cual se encuentra ubicado en el pueblo de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 109.00 m con Zenón Luna Romero, al sur: en 109.00 m con camino particular, al poniente: en 30.00 m con camino público, al oriente: en 30.00 m con Vicente Luna.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de ley.- Se expiden a los tres días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

1063-A1.-28, 31 mayo y 5 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 563/02-3, promovido por MAXIMILIANO DOTOR SALAZAR, relativo a las diligencias de información de dominio, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el cual promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio sobre una fracción de terreno (Solar) ubicada en la calle de Francisco I. Madero sin número oficial, en el Barrio de San Lorenzo Coacalco, Municipio de Metepec, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.98 mts. con el señor Maximino Juárez; al sur: 7.98 mts. con la señora Socorro Salazar Díaz; al oriente: 35.50 mts. con inmueble de mi propiedad y al poniente: 35.50 mts. con la señora Josefina Dotor Pedraza, con una superficie aproximada de 283.29 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Fijese un ejemplar en el predio objeto del presente Juicio.- Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Alicia Sanabria Calixto.-Rúbrica.

1952.-28, 31 mayo y 5 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

ELIA ALONSO RIVERA, en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de MARIA AGUIRRE SANCHEZ, promueve en el expediente 98/02, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Parota No. 16, a un costado de la Escuela Primaria Urbana Federal "Melchor Ocampo", en Bejuco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.00 metros con terreno baldío, actualmente calle Parota; al sur: 16.00 metros con terreno baldío; al oriente: 23.00 metros con Campo Santo, actualmente con propiedad de la señora Leonor Espinoza; al poniente: 23.00 metros con terreno baldío; el cual tiene una superficie total de 368.00 metros cuadrados.

Se admitieron dichas diligencias y se ordenó la publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, del Estado y otro de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial para que si alguna persona se cree con mejor derecho que la señora ADELA HUERTA COSME, pase a deducirlo en términos de Ley.- Temascaltepec, México, a nueve de mayo del año dos mil dos.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

1964.-28, 31 mayo y 5 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

Expediente número 260/2002, en el presente juicio de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, que promueve RODOLFO DOMINGUEZ SANCHEZ, en derecho propio, respecto del inmueble ubicado en calle de Insurgentes sin número en el poblado de Santiago Tlaxomulco, conocido como El Capulín en el municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 159.00 m con Sra. Sóstenes Romero y Rodolfo Domínguez, al sur: 173.00 m con Sr. Trinidad Angeles, al oriente: 100.00 m con el Sr. Félix Salinas, al poniente: 67.00 m con calle Insurgentes sin número. Superficie 15,469.25 m2. Para la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico local de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a 22 de mayo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Gómez Nazario.-Rúbrica.

1958.-28, 31 mayo y 5 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En los autos del expediente número 653/98 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA DE LOS ANGELES VALENCIA RAYA, en contra de ENRIQUE SALAZAR VALVERDE; el C. Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México señaló las doce horas del día dos de julio del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble embargado ubicado en Valle Perdido número ciento dieciocho, segunda sección, Colonia Valle de Aragón, Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$960,000.00 (NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); debiéndose anunciar su venta en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, además publicarse en el lugar en que se ubica el bien inmueble en la puerta del Juzgado correspondiente, sin que en ningún caso medien menos de siete días entre la publicación de los edictos y la almoneda. Se convoca a postores. Y se expide a los veintisiete días del mes de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

1089-A1.-31 mayo, 5 y 10 junio.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SOCORRO SALAZAR PIEDRA, promueve por su propio derecho ante este Juzgado bajo el expediente número 533/02, Jurisdicción Voluntaria Información ad-perpetuum respecto del inmueble ubicado en la calle de Cerrada de Alvaro Obregón sin número, Colonia Lomas de Guadalupe, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, adquirido del señor HILARIO OROZCO TORRES, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.10 m colindando con Gregorio Saldivar, al sur: en 15.50 y 4.20 m colindando con Jesús Salazar, al oriente: en 6.05 m colindando terreno baldío, al poniente: en 2.75 y 2.91 m colindando con Cerrada Alvaro Obregón. Teniendo una superficie de: 98.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalos de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, además se fijará un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y comparezcan ante este Juzgado a deducirlo, Atizapán de Zaragoza, México, veintidós de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

1087-A1.-31 mayo, 5 y 10 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 94/02, relativo a la jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuum, promovidas ante este juzgado por GRANADOS ALVARO NICACIO, respecto del terreno de común repartimiento conocido con el nombre de paraje "Alacco", y casa sobre él mismo construida, ubicado en términos del pueblo de San Francisco Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, hoy ubicado en calle Francisco I. Madero sin número, en el poblado de San Francisco Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 37.66 m y linda con Rodríguez Granados Alvarado; al sur: 37.66 m y linda con Ma. Gabriela Granados Alvarado; al oriente: 17.40 m y linda con Ma. Luciana Granados Alvarado; al poniente: 16.15 m y linda con calle Francisco I. Madero, con una superficie total de 631.55 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca a este tribunal a deducirlo en términos de ley, se expiden a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

1092-A1.-31 mayo, 5 y 10 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 591/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JACINTO EDUARDO GOMEZ VELEZ, en contra de JORGE ARTURO GOMEZ VELEZ Y SOCORRO ITURBE LARA, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha dieciséis de mayo de dos mil dos, señaló las diez horas del día veinte de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, el cual se encuentra ubicado en la calle Lago Constanza número 509 BIS, lote 19, manzana 19, Colonia Ocho Cedros, en Capultitlán III, municipio de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al noreste: 13.26 m con lote 14; al sureste en dos líneas, la primera de: 7.47 m con lote 16 y la segunda de 7.96 m con lote 15, al suroeste: 13.83 m con lote 17; al noroeste: 15.00 m con calle Lago Constanza; con una superficie de: 202.00 m², con los siguientes datos registrales: Partida 603, volumen 424, libro primero, sección primera, de fecha 01 de septiembre de 2000, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO mismos que se publicarán de tres veces dentro de nueve días, además fíjese un ejemplar en la puerta de este Juzgado, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda; convóquese postores y cítese acreedores que aparezcan al reverso del certificado de libertad de gravámenes, siendo postura legal la cantidad de \$423,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.).- Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día veintisiete de mayo de dos mil dos.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

2013.-30 mayo, 5 y 10 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 183/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO JORGE VALDES RAMIREZ, MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR y JOSE ABRAHAM GONZALEZ MENDOZA, en su carácter de endosatarios en procuración de PAPELERA CUAUHTEMOC DE TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de JUAN GARCIA ALCANTARA, el Juez Cuarto Civil señaló las trece horas del día treinta de julio del dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en Coscomatepec del Progreso, municipio de Jilotepec, Estado de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Jilotepec, México, bajo la partida 385, volumen 23, libro primero, sección primera, de fecha 30 de septiembre de 1991, a nombre de JUAN GARCIA ALCANTARA; con una superficie aproximada de 12,015.00 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 146.00 m con Pedro Valdez, al sur: 124.00 m con Felipe Espinoza, al oriente: 89.00 m con camino antiguo a Jilotepec, al poniente: 89.00 m con Cecilia Reyes Retana. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$162,542.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), resultante del avalúo rendido en autos. Siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate. Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado; debiendo notificar al demandado y acreedores personalmente. Toluca, México a veintidós de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

1999.-30 mayo, 5 y 11 junio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 743/2001-1.
PRIMERA SECRETARIA.

LEONARDO CUAUHEMOC GOMEZ BASALDUA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Caltiltialpan", que se encuentra ubicado en domicilio conocido y Privada Alvaro Obregón s/n, del Barrio de Huitznahuac, perteneciente al municipio de Chiautla y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 22.70 m con Raymundo Romero S. y Enriquez López, hoy propiedad de Adolfo Flores y servidumbre de paso; al sur: 23.50 m con María Romero, hoy propiedad del Sr. Eligio Velázquez; al oriente: 70.05 m con Pedro Romero, hoy propiedad del Sr. Jorge Zacarías; y al poniente: 60.25 m con Eligio Velázquez, con una superficie aproximada de 1,409.10 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a cuatro de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1885.-22 mayo, 5 y 19 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

MA. DE LOS ANGELES GALAN RAMIREZ, ante el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, promueve diligencias de inmatriculación, registradas bajo el expediente número 347/2002, respecto del predio denominado "Zapotitla", ubicado en el Barrio del Calvario, de la Primera Demarcación, de la Cabecera Municipal de la Villa de Tepetlaoxtoc de Hidalgo, perteneciente al municipio de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.10 m con calle Fray Pedro Durán; al sur: 14.60 m con fracción del mismo terreno, hoy propiedad de la señora Ma. del Carmen López Díaz y servidumbre de paso; al oriente: 21.35 m con Juan Manuel Varela Alfaro; y al poniente: 22.00 m con Lucio Narváez, hoy servidumbre de paso, con una superficie total aproximada de 332.00 metros cuadrados.

Para publicación por tres veces con intervalos de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los diez días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Eleazar Valdés Sánchez.-Rúbrica.

1884.-22 mayo, 5 y 19 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

La C. MA. DEL CARMEN LOPEZ DIAZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 342/2002, diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción con casa ahí construida del terreno urbano de propiedad particular denominado "Zapotitla", ubicado en el Barrio del Calvario de la Primera Demarcación de la Cabecera Municipal de la Villa de Tepetlaoxtoc de Hidalgo, perteneciente al Distrito Judicial de Texcoco, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 14.60 m con fracción del mismo terreno, hoy propiedad de la señora Ma. de los Angeles Galán Ramírez y servidumbre de paso; al sur: 14.00 m con Desiderio Ramírez Campillo, hoy sucesores; al oriente: 17.60 m con Juan Manuel Varela Alfaro; y al poniente: 17.70 m con Lucio Narváez, hoy sucesores. Con una superficie total de: 252.39 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a nueve de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

1883.-22 mayo, 5 y 19 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

A QUIEN CORRESPONDA:

Se hace de su conocimiento que POMPEYA CHAVEZ DE MIRANDA, promueve por su propio derecho, en el expediente número 238/2002-2, diligencias de jurisdicción voluntaria "inmatriculación", respecto del terreno ubicado en Avenida Circunvalación Poniente manzana uno, lote 1-B, en Jardines de Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y el cual tiene una superficie de doscientos seis punto sesenta y cinco metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.90 metros, linda con Carmen Cardoso con lote 1-A, al sur: 0.75 metros, linda con cuchilla Circunvalación y Cerrada 5; al oriente: 27.20 metros, linda con calle Circunvalación Poniente; y al poniente: 30.90 metros, linda con Cerrada 5. Por este conducto se hace del conocimiento del público en general para quien considere sentirse afectado con los mismos o tenga algún derecho que ejercer, comparezca a hacerlo valer ante este Juzgado.

Publíquese por tres veces, en cada uno de ellos con intervalo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de este lugar, Ecatepec de Morelos, México.- Se expiden el día veintiséis de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

1009-A1.-22 mayo, 5 y 19 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO ESTATAL DENOMINADO PROGRAMA DE REGENERACION INTEGRAL DE LA ZONA ORIENTE (PRIZO).

Por medio del presente se le hace saber que JUSTA MORENO HUITRON, le demandan en el expediente número 818/2001, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno 21, de la manzana L, de la calle Monterrey número 127, de la Colonia Vergel de Guadalupe, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 20.00 m2 con lote 22; al sur: 20.00 m2 con lote 20; al oriente: 10.00 m2 con lotes 6; al poniente: 10.00 m2 con calle Monterrey, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los quince días del mes de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

685-B1.-24 mayo, 5 y 17 junio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

LEOPOLDO PEREZ RIOS.

RAQUEL SANCHEZ OLIVARES, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 219/2002, que se tramita en este juzgado, le demanda la ordinario civil sobre usucapión, respecto de la fracción sur del lote de terreno número 10, de la manzana 87, Colonia José Vicente Villada Super 43, de Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.15 m con la fracción norte del mismo lote de terreno número 10; al sur: 17.15 m con lote 11; al oriente: 4.50 m con lote 35; y al poniente: 4.50 m con calle Tacuba, y con una superficie total de 77.175 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales, fíjese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, queda a disposición de la parte demandada en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio", se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

687-B1.-24 mayo, 5 y 17 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

BANCO MEXICANO, S.A.

Por este conducto se les hace saber que MARIA REYES ELENA FUENTES LOPEZ, le demanda en el expediente número 804/2001, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del lote de terreno número 35, de la manzana 15, número oficial 735, de la Avenida 1, de la Colonia Jardines de Guadalupe, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m2 con Avenida 1; al sur: 8.00 m con lote 30; al oriente: 20.00 m con lote 36; al poniente: 20.00 m con lote 34, con una superficie total de 160.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los quince días del mes de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

686-B1.-24 mayo, 5 y 17 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

NOTIFICACION: A LORENZO GUTIERREZ MIRANDA.

En los autos del expediente número 46/2002, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria de declaración de ausencia, promovido por ROSA GUADALUPE MIRANDA DE LA PALMA, solicitando medidas provisionales en caso de ausencia de LORENZO GUTIERREZ MIRANDA. El Juez Tercero de lo Familiar de este Distrito Judicial de Toluca, México; en fecha veintitrés de abril del año dos mil dos, dictó un auto donde ordena que, con fundamento en los artículos 194 del Código de Procedimientos Civiles y 626 del Código Civil, se ordena notificar el trámite de las diligencias en jurisdicción voluntaria de declaración de ausencia respecto de la persona de LORENZO GUTIERREZ MIRANDA, a este mismo, mediante edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de cinco meses naturales contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo, dichas diligencias continuarán con su trámite. Así mismo procédase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo de la notificación. Toluca, Estado de México, veintitrés de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.

1925.-24 mayo, 5 y 17 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: EDGAR OSVALDO DIAZ PEREZ.

EDGAR OSVALDO DIAZ PEREZ, en el expediente número 373/2002, que se tramita en este H. Juzgado, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por DIANA LAURA URIBE CASTAÑEDA, contra EDGAR OSVALDO DIAZ PEREZ, de quien reclama más siguientes prestaciones: A).-La disolución del vínculo matrimonial, invocando la causal VIII, establecida en el artículo 253 del Código Civil. B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecisiete de mayo del año dos mil dos, e ignorándose su domicilio, se le emplaza al demandado, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibido de que si pasado ese término no lo hiciere, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y por boletín judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, dejándose a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil dos.-Secretario de Acuerdos, Lic. Angélica Monroy del Mazo.-Rúbrica.

1924.-24 mayo, 5 y 17 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: CARLOS ALBERTO SANCHEZ IBARRA.

Se hace saber: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 185/02, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por VERA MONICA DOSTALIK CHAVEZ, en contra de CARLOS ALBERTO SANCHEZ IBARRA. Metepec, México, veinticinco de abril del año dos mil dos. A sus autos el escrito de cuenta presentado por VERA MONICA DOSTALIK CHAVEZ, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos, teniendo en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto de fecha quince de marzo del año en curso, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual del señor CARLOS ALBERTO SANCHEZ IBARRA. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, 580, 589, 594 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, se admite la demanda en la vía y forma propuesta y conforme a lo dispuesto por el artículo 194 del Código Adjetivo antes invocado, emplácese al demandado CARLOS ALBERTO SANCHEZ IBARRA, por medio de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en este distrito judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día el que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este Juzgado, fíjese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente auto, por todo el tiempo del emplazamiento; previéndosele que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía, además de que deberá señalar domicilio dentro de la circunscripción de este Juzgado que lo es de Metepec, para oír y recibir notificaciones de carácter personal y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles. Expídanse a la parte actora los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México, a los diez días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

1920.-24 mayo, 5 y 17 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

C. SUSAN CULP LOPEZ O SUSAN RENE DEBORDE:

Se le hace saber que en el expediente marcado con el número 972/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil (divorcio necesario), el señor ALBERTO LOPEZ MARTINEZ, le demanda las siguientes prestaciones: 1).- La disolución del vínculo matrimonial, que consta en la licencia de matrimonio número 12531 expedida por el H. Earl Bullock, funcionario del Condado de Dallas, Texas de los Estados Unidos de América, celebrado en octubre 25 de 1999, anexo uno, ante la C. Juez 134ava. Corte de Distrito del Condado de Dallas Texas, Ane Ashby, en base a las causales que refieren las fracciones VIII, XIII del artículo 253 del Código Civil; 2).- La declaración de culpabilidad de Susan Culp

Lopez o Susan René Deborde; 3).-La declaración de terminación, para su disolución y liquidación de la Sociedad conyugal a que está sujeto el vínculo matrimonial; 4).- La declaración de que ha cesado, desde el 8 de mayo de 2001, los efectos de la sociedad conyugal en favor de la demandada, como consecuencia; 5). El pago de gastos y costas, que origine esta instancia, por lo que el Juez del conocimiento, por auto de fecha nueve de mayo dos mil dos, ordenó emplazarse a la parte demandada señora SUSAN CULP LOPEZ O SUSAN RENE DEBORDE, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la entidad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta de este juzgado una copia íntegra del mismo por todo el tiempo del emplazamiento; si pasado este término no comparece por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal se realizarán en términos del artículo 195 de la ley adjetiva en cita, por medio de lista y boletín.- Dado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lerma, México, a los dieciséis de mayo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Francisco Xavier Velázquez Contreras.-Rúbrica.

1911.-24 mayo, 5 y 17 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

MERCEDES ALEMAN HERNANDEZ.

SE LE HACE SABER:

Que por desconocerse su domicilio en donde se le pudiera notificar, en los autos del expediente número 566/2001, relativo a Jurisdicción Voluntaria, diligencias de información de dominio, promovidas por JUANA MARTINEZ FLORES, el Juez del Conocimiento en auto de fecha diecisiete de abril de dos mil dos, ordenó se le notifique a la señora MERCEDES ALEMAN HERNANDEZ, colindante de lado norte, a través de edictos, debiendo contener éstos, una relación sucinta del auto de fecha doce de noviembre de dos mil uno, y los que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico "El Diario" de esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Debiéndose fijar además, en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la notificación. Con el apercibimiento a la colindante aludida, que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se tendrá por perdido su derecho que le compete para comparecer a deducir sus derechos que le correspondan en relación a la información de dominio promovida por JUANA MARTINEZ FLORES, respecto de la posesión del inmueble ubicado en la vía Comonfort, con número ciento seis, en Santa Ana Tlapaltitlán, perteneciente al Municipio de Toluca, México, de conformidad con lo previsto por los artículos 170, 227, 862 y 888 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles en vigor; y así mismo se le harán las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Boletín Judicial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 195 del Código en consulta, desde luego, con vista al C. Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado.- Dado a los nueve días del mes de mayo de dos mil dos.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico "El Diario" de esta Ciudad.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica

1919.-24 mayo, 5 y 17 junio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

MIGUEL HIDALGO MEDINA.

MARIBEL RODRIGUEZ SANCHEZ, en el expediente marcado con el número 224/2002, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, Estado de México, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por MARIBEL RODRIGUEZ SANCHEZ en contra de MIGUEL HIDALGO MEDINA, demanda en contra de usted: "a) La disolución del vínculo matrimonial que une a la suscrita con el ahora demandado MIGUEL HIDALGO MEDINA; b) El pago de una pensión alimenticia en favor de la suscrita a razón del 30% de los ingresos ordinarios y extraordinarios de las percepciones netas del señor MIGUEL HIDALGO MEDINA; c) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio". Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surtan efectos la última publicación y fjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que lo represente se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Listas y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los dos días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

682-B1.-24 mayo, 5 y 17 junio.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

SE NOTIFICA A: GLORIA ROBLES MARTINEZ.

En los autos del expediente número 810/01, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por JESUS JAVIER DE LA FUENTE GONZALEZ en contra de GLORIA ROBLES MARTINEZ, obra un auto de fecha ocho de marzo del dos mil dos, que a la letra dice: "... Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a los demandados por medio de edictos que se publicarán tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, haciéndole saber a GLORIA ROBLES MARTINEZ, que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación y se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlos dentro de dicho término, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por medio de lista y boletín judicial en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil.-Notifíquese.-Así lo acordó y firmó el C. Juez de los autos. Se expiden a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Guadarrama Esquivel.-Rúbrica.

1041-A1.-24 mayo, 5 y 17 junio.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 212/02.
SECRETARIA: SEGUNDA.

C. JUAN CARLOS CORTES TORRES.

MARIA DEL PILAR REBECA KEYMOLEN SAMANO, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones: 1.- La disolución del vínculo matrimonial que los une. 2.- Disolución de la sociedad conyugal, fundándose en los hechos y preceptos de derecho que narra e invoca en su demanda, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, dado a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil dos, en Ciudad Nezahualcóyotl.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. J. Blas Velasco Zúñiga.-Rúbrica.

684-B1.-24 mayo, 5 y 17 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 133/2002, BERNARDINA YESCAS SANCHEZ, promueve por su propio derecho y demanda en Juicio Escrito Civil (usucapición), en contra de LUIS SANCHEZ, reclamando como prestación principal la propiedad por usucapición de la fracción del lote de terreno ubicado en el número ocho de la Privada de Juárez, Colonia San Lucas Patoni, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, denominado "Zacamolpa", con una superficie de ciento ochenta y seis metros cuadrados, aproximadamente con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 7.15 metros, colinda con el mismo terreno, al sur: en 7.15 metros, colinda con la calle Privada Benito Juárez, al oriente: 26.10 metros, colinda con el mismo predio, al poniente: 26.10 metros, colinda con el mismo predio, por lo que por auto de fecha nueve de mayo del año dos mil dos, se ordenó el emplazamiento a juicio del señor LUIS SANCHEZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" y en otro de mayor circulación en esta población, enterándole de que deberá de presentarse en el local de este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de los edictos, por apoderado o gestor que pueda representarle, ha dar contestación a la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial atento a lo dispuesto por los artículos 184, 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles fijándose en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución la que deberá permanecer por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Se expide a los diez días del mes de mayo del año dos mil dos.Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázarez Juárez.-Rúbrica.

1035-A1.-24 mayo, 5 y 17 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 591/98-1.

JUAN TELLEZ GIRON CASTELLANOS, por su propio derecho le demanda en juicio verbal, la reivindicación respecto del bien inmueble ubicado en Filiberto Gómez número 164, Colonia Granjas Valle de Guadalupe, sección "A", en Ecatepec, Estado de México, con una superficie de 500 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m linda con lote 20; al sur: 40.00 m linda con lote 18; al este: 12.50 m linda con lote 16; y al oeste: 12.50 m linda con la calle de su ubicación, fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que derivado del contrato de compraventa el quince de junio de mil novecientos noventa y tres JUAN TELLEZ GIRON CASTELLANOS adquiere el inmueble citado y el mismo se encuentra inscrito a su nombre en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, posteriormente MARÍA CITA SANCHEZ CUEVAS Y DOLORES MENDEZ SANCHEZ, con violencia y sin consentimiento del actor se introdujeron al inmueble en comento ocupando parte de éste, solicitándoles por varios medios la desocupación del mismo, se hace saber a la demandada que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarles se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

689-B1.-24 mayo, 5 y 17 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 2782/2002. GLORIA MARICELA CARBAJAL ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Oxtotitlán No. 14, en el poblado de San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle de Oxtotitlán; al sur: 10.00 m con lote baldío; al oriente: 13.80 m con lote No. 12; al poniente: 13.80 m con lote No. 16. Superficie aproximada de 138 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1967.-28, 31 mayo y 5 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 553/02 MA. DEL CARMEN ALVAREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Susana" ubicado en el Barrio de San Pedro, municipio y distrito de Texcoco, México el cual mide y linda: norte: 4.67 mts. con Cecilia Alvarez Medrano, sur 4.44 mts. con calle Arteaga, oriente: 10.00 mts. con Cecilia Álvarez Medrano, poniente: 11.54 mts. quebrando en línea recta hacia el poniente en 0.67 mts. quebrando nuevamente en línea recta hacia el sur para formar un segundo poniente de 1.46 mts. en todas ellas colindando con área común (patio de servicio). Con superficie aproximada de 49.53 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de mayo de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1970.-28, 31 mayo y 5 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 259/2002, CELIA ESQUIVEL GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Chimeje", en el poblado de Calvario Buenavista, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 22.80 metros con camino; al sur: 19.63 metros con Ramón Esquivel Espíndola; al oriente: 4.47 metros con camino; al poniente: 21.05 metros con Faustino Ruiz. Superficie aproximada de 241.40 metros cuadrados.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 23 de mayo de 2002.-C. Registradora Auxiliar, C. Alejandra Guadarrama Estrada.-Rúbrica.

1951.-28, 31 mayo y 5 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 3390/02 MANUEL VEGA ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tepollan o San Lorenzo", ubicado en el poblado de San Miguel Coatlinchán, municipio y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 24.98 mts. con Ramón y Manuela Zamora Garay, sur: 24.91 mts. con andador particular, oriente: 41.51 mts. con propiedad que es o fue de Pedro Irigoyen, poniente 41.58 mts con Petra Zamora Garay. Con superficie aproximada de: 998.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de mayo de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1969.-28, 31 mayo y 5 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 3686/2002, JOSE DAMIAN ALVAREZ CHAMONICA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al noreste: en una línea de 68.25 m con calle Independencia; al sur: 43.40 m con calle Ignacio Zaragoza; al poniente: 63.90 m con la calle Benito Juárez García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1961.-28. 31 mayo y 5 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 461/132/02, BARBARA ROCIO SOTELO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros s/n, Tonatico, Distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 9.70 m con Incolaza Ruiz Trujillo y 10.00 m con familia Albarrán Díaz, sur: 21.40 m con Cruz Aranda, oriente: 24.20 familia Pedroza Solís, poniente: 26.10 m con calle de Matamoros. Superficie de 516.83 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 16 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1956.-28. 31 mayo y 5 junio.

Exp. No. 83/24/02, EMILIA GUADALUPE RIVERA GARCIA Y ROMAN AUSTREBERTO VARA GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 96, Tonatico, Distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 17.00 m con Juana Salinas Albarrán, sur: 17.00 m con Srs. Rivera Lagunas, oriente: 9.00 m con calle de Morelos, poniente: 9.00 m con Srs. Rivera Lagunas. Superficie de 153.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 16 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1956.-28. 31 mayo y 5 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 3996/2002, MARIA SOLEDAD MEJIA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 5.85 m con calle Independencia, al sur:

5.85 m con Aureliano Romero Rueda, al oriente: 19.15 m con Jerónimo Mejía Contreras, al poniente: 19.15 m con calle Dr. Vértiz. Superficie aproximada de: 120.02 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2021.-31 mayo, 5 y 10 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 4124/2002, FORTINO PARRILLA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 31.00 m con Luciano Soriano, al sur: 16.40 m con Guillermo Parrilla, 14.80 m con paso de servidumbre, al oriente: 6.65 m con Pablo Castro, al poniente: 5.53 m con Guillermo Parrilla, 1.32 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada: 193.63 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 30 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 3473/2002, CAROLINA PANTOJA SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 13.10 m con Roberto Pantoja Silva, al sur: 13.10 m con calle de Madero, al oriente: 31.80 m con Luz Viquez Mendoza, al poniente: 31.80 m con Porfirio Castro. Superficie aproximada: 416.58 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 30 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 3894/2002, ANTONIO PACHECO OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 13.50 m con Ignacio Valdivia, al sur: 12.70 m con Arturo Pacheco Hernández, al oriente: 15.08 m con Domingo Campos, al poniente: 15.87 m con callejón de Vista Alegre. Superficie aproximada: 202.56 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 16 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 3882/2002, VICTOR MANUEL SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de

Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 24.00 m con río, al sur: 38.60 m con Efrén Sánchez Alcántara, al oriente: 30.00 m con río de aguas negras, al poniente: 23.00 m con Isabel Sánchez. Superficie aproximada: 829.45 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 2688/2002, MARIA TERESA YESCAS BECERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 32.20 m con Víctor Yescas Becerra y un paso de servidumbre de 3.00 m por 32.20 m de poniente a oriente, al sur: 31.92 m con Jaime Silva García, al oriente: 7.00 m con Luis Yescas Becerra, al poniente: 7.00 m con calle de La Paz. Superficie aproximada: 224.42 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 3910/2002, ALEJANDRO GONZALEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada del Roble, manzana 06, lote 16, Colonia Tiapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.00 m con Soledad Durán Fdez., al sur: 20.00 m con Vicente Betanzos Rivera, al oriente: 11.25 m con calle Cerrada del Roble, al poniente: 11.25 m con lote baldío. Superficie aproximada: 225.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 3912/2002, MARIA SOLEDAD DURAN FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada del Roble, manzana 06, lote 15, Tiapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.00 m con Armando Morán, al sur: 20.00 m con Moisés González Juárez, al oriente: 9.75 m con calle Cerrada del Roble, al poniente: 9.75 m con Benigno Jaramillo Pérez. Superficie aproximada: 195.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 710/181/2002, LAURA ELENA GARCIA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. M. Hidalgo 100, Colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 17.00 m con Avenida M. Hidalgo, al sur: 17.00 m con Francisco Martínez, al oriente: 41.50 m con Francisco Martínez, al poniente: 41.50 m con Laura Eléna García Morafes.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Estado de México, a 29 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 473/135/02, DELIA MARTINEZ HURTADO DE ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Tanque, del Barrio de San Juan Norte, Cabecera municipal, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 25.50 m con Amando Romero Torres, al sur: 25.10 mts. con calle del Tanque, al oriente: 50.60 m con otra Amando Romero Torres, al poniente 52.10 m con Gorgonio Ahumada Brito. Superficie aproximada de: 1,300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. No. 452/02, FRANCISCO JAVIER DIAZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo nuevo de Morelos, San Sebastián, Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 156.00 m con Rosa Díaz, al sur: 153.00 m con Lucio Laguna Díaz, segundo sur: 12.00 m con Lucio Laguna, al oriente: 76.20 m con Lucio Laguna, al poniente: 12.51 m con Juana Díaz. Superficie aproximada: 7,793.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 16 de mayo de 2002.-C. Auxiliar de la Propiedad, C. Martha Beatriz Galicia Zamora.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 5171/01, MARIA DEL CARMEN CORNEJO ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santa Cruz en Santo Domingo

Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Santa Cruz", mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Heriberto Palafox, al sur: 20.00 m linda con Primitivo Rodríguez Vergara, al oriente: 10.00 m linda con calle Santa Cruz, al poniente: 10.00 m linda con Lina Martínez López. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 1599/02, ERNESTINA RIOS CABRERA QUIEN COMPRA PARA SU MENOR JUAN ALEJANDRO RAMIREZ RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Granadostilla", mide y linda: al norte: 13.50 m con Gamaliel Velázquez Aguilar, al sur: 13.50 m con Cerrada del Calvario, al oriente: 10.00 m linda con Luciana Mora Martínez, al poniente: 10.00 m linda con Fortino Ramírez Beltrán. Superficie aproximada de: 135.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. Número 1598/02, LAURA ALICIA PEDRAZA ALEJANDRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada 5 de Febrero, sin número, en el poblado de Tecámac, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y linda: al norte: 25.00 m colinda con Constantino Leal, al norte: 06.00 m colinda con calle privada 5 de Febrero, al sur: 31.00 m colinda con Enrique García Villanueva, al oriente: 10.00 m colinda con Gilberto Sánchez, al poniente: 10.00 m colinda con Gilberto Sánchez. Superficie aproximada de: 310.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Expediente Número 1600/02, IRENE MARIA DE LOS ANGELES CRUZ SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Adolfo López Mateos sin número, Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 mts. colinda con Bernardo Valencia Aguilar, al sur: 20.00 mts. colinda con Alfredo Arroyo López, al oriente: 10.00 mts. colinda con calle Adolfo López Mateos, al poniente: 10.00 mts. colinda con Pedro Fragozo Durán. Superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Expediente Número 1601/02, LETICIA MAYORGA AVALOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Jesús García sin número, San Pablo Tecalco, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.67 mts. colinda con Margarita Hernández Santamaría, al sur: 12.67 mts. colinda con calle Jesús García, al oriente: 25.75 mts. colinda con Margarita Hernández Santamaría, al poniente: 25.75 mts. colinda con José Hernández Santamaría. Superficie aproximada de: 326.25 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO EDICTOS

Exp. 3911/2002, SALVADOR LÓPEZ SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlapacoya, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 34.10 m con lote 27, al sur: 23.50 m con lote, al oriente: 19.90 m con calle Tlalnepantla, al poniente: 21.80 m con calle El Molino. Superficie aproximada: 550.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 17 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 3703/2002, ANTONIO VILLA MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlalmimiltpa, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 258.00 m con Tranquillino Bastida, al sur: 240.00 m con Isaias Arenas, al oriente: 100.00 m con calle antes con Moisés Quiroz, al poniente: 100.00 m con calle antes con ejido de San Lorenzo. Superficie aproximada: 24,900.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 3 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 3854/2002, JOSE MANUEL ALTAMIRANO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en (Chalco) San Gregorio Cuautzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 19.60 m con calle 2 de Abril, al sur: 19.60 m con Irineo Aguilar, al oriente: 35.70 m con Natalia Castillo, al poniente: 35.70 m con Salvador Huerta y Martín Rodríguez. Superficie aproximada: 699.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 14 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 5434/99, MARGARITA SOLIS RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 28.40 m con Francisco Vega, al sur: 28.40 m con Ezequiel Garrido, al oriente: 20.00 m con calle cerrada sin nombre, al poniente: 20.00 m con calle Lerdo de Tejada. Superficie aproximada: 560.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 3 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 3871/2002, ANDRES SOTO VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zoyatzingo, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 42.00 m con camino real, al sur: 42.00 m con Andrés Soto Valencia, al oriente: 150.00 m con Amalia Luna López, al poniente: 150.00 m con Josefina Galicia. Superficie aproximada: 6,300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 14 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 3643/2002, ROBERTO CRUZ GONZALEZ MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con río, al sur: 10.00 m con Av. Francisco I. Madero, al oriente: 74.80 m con Delfin González, al poniente: 74.80 m con María Guadalupe Arroyo Beatriz. Superficie aproximada: 748.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 2 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 3650/2002, ELOISA VALENCIA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 25.00 m con Irma Valencia Castillo, al sur: 25.00 m con Silvia María Valencia Castillo, al oriente: 20.00 m con Héctor Valencia Hernández, al poniente: 20.00 m con paso de servicio. Superficie aproximada: 500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 2 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 3807/2002, ALEJANDRO ROJO MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús María San Francisco Acuatla, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 24.00 m con

Magnolia, al sur: 24.00 m con fraccionamiento Acozac, al oriente: 14.96 m con lote 1, al poniente: 14.96 m con lote sin número. Superficie aproximada: 359.04 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 8 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 3663/2002, H. AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, REPRESENTADO POR JACINTO PEREZ PEREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Esteban Cuecueuatitla, Municipio de Tepetlixpa, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 130.00 m con Alberta de la Cruz, 6.00 m con Roberto Ranchos, 7.75 m con calle Chapultepec, al sur: 53.28 m con barranca, 82.55 m con Lauro Rosas y Andrés A., al oriente: 12.88 m con Antonia Alvarado Diaz, 56.12 m con Antonia Alvarado Diaz, 21.58 m con Andrés Alvarado, al poniente: 2.00 m con Roberto Ranchos, 56.12 m con Alberto Bautista, 30.56 m con Rosa Diaz. Superficie aproximada: 3,847.14 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 3 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 3808/2002, CATALINA FLORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Isabel Chailma, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 22.46 m con camino real, al sur: 12.26 m con Marcelo Soriano Velázquez, 10.00 m con Simona López Rivera, al oriente: 286.00 m con Francisco González, al poniente: 259.60 m con Simona López Rivera, 26.00 m con Simona López Rivera. Superficie aproximada: 6,390.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 9 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 3832/2002, ANSELMO ROSALES AMEZCUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 8.50 m con camino al monte, 3.80 m con Otilia Pérez Avila, 20.10 con Otilia Pérez Avila, al sur: 36.00 m con Agustín Milla L., al oriente: 32.80 m con Otilia Pérez Avila, 8.15 m con Otilia Pérez Avila, 100.80 m con Carlos Castro, al poniente: 149.00 m con Nicolás Meléndez Castillo. Superficie aproximada: 4,114.02 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 9 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 3817/2002, JUAN DE LA LUZ PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 24.00 m con Gumaro Hernández, al sur: 8.00 m con capilla, al oriente: 60.00 m con Avila Camacho, al poniente: 57.40 m con Rumorosa. Superficie aproximada: 939.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 9 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 3826/2002, JOSEFINA FLORES GUZMAN PARA SU HIJO MARGARITO LUNA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.00 m con Pablo Valeriano Baños, al sur: 18.00 m con Andrés Sedano Rodríguez, al oriente: 15.00 m con primera cerrada de la calle de Progreso, al poniente: 15.00 m con Manuel Santamaría. Superficie aproximada: 270.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 13 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 3816/2002, ALICIA MENDOZA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con Cárdenas Sánchez Pedro, al sur: 05.00 m con calle Aquiles Serdán, oeste: 20.00 m con Félix García, al poniente: 8.00 m con Francisca Martínez. Superficie aproximada: 180.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 8 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 3830/2002, JORGE LOPEZ PONCE QUIEN COMPRA PARA SUS HIJAS MARIA CONCEPCION Y SOCORRO FELIPA LOPEZ CARCAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.75 m con Gregorio Chico de Ramírez, al sur: 18.75 m con Juan Serrano Cruz, al oriente: 15.00 m con Alfonso Pacheco, al poniente: 15.00 m con segunda cerrada de la calle de Progreso. Superficie aproximada: 281.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 13 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. No. 3307/205/02, C. ANTONIA LOPEZ DE COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno s/nombre, hoy calle Emiliano Zapata s/n, San Lorenzo Río Tenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.00 m linda con Mónica del Socorro López; sur: 15.00 m linda con Andrés Advincula Flores; oriente: 15.00 m linda con Camerino Rodríguez; poniente: 15.00 m linda con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada de 225.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2027.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. No. 3306/204/02, C. MARIA DE LOS ANGELES PEREZ SANTIESTEBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nayarit, manzana 225, lote 4, Col. Luis Echeverría San Martín Tepetitlan, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m linda con calle Nayarit; sur: 10.00 m linda con Tomás Loma Aguiñaga; oriente: 20.00 linda con Enedina Barrera; poniente: 20.00 m linda con Margarito Marín. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2027.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. No. 3305/203/02, C. CARMELA MARTINEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tercera Emiliano Zapata s/n, San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 5.20 m linda con calle Emiliano Zapata, 4.50 m linda con Victoriano Quiroz; sur: 7.00 m linda con Salvador Fuentes; oriente: 10.05 m linda con Victoriano Quiroz, 12.30 m linda con Juan Trinidad; poniente: 27.50 m linda con Martín Cabrera Rivera. Superficie aproximada de 158.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2027.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. No. 3304/202/02, C. FRANCISCO TORRES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Adolfo López Mateos No. 5, manzana 4, Col. Jorge Jiménez Cantú, municipio de Cuautitlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 8.80 m con calle Adolfo López Mateos; sur: 8.80 m con Gloria Luz Caballero; oriente: 13.50 m con Guadalupe Domínguez Martínez; poniente: 13.50 m con Estela Chávez Moreno. Superficie aproximada de 118.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2027.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. No. 2687/181/02, C. ESTHER VARGAS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Adolfo Ruiz Cortínez, manzana 13 No. 15, Col. Jorge Jiménez Cantú, municipio de Cuautitlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.35 m con Lorenzo Fuentes; sur: 20.15 m con Humberto Fuentes; oriente: 9.40 m con calle Adolfo Ruiz Cortínez; poniente: 9.55 m con Ramón Bernal. Superficie aproximada de 191.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2027.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. No. 2685/179/02, C. JUANA JIMENEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Benito Juárez, manzana 412 No. 11, Col. Jorge Jiménez Cantú, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.80 m con Ildefonso Soria; sur: 13.05 m con Juana Pachuca; oriente: 12.25 m con Margarita García; poniente: 4.30 m con Ildefonso Soria, 10.00 m con Cda. Benito Juárez. Superficie aproximada de 113.76 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2027.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. No. 2684/178/02, C. LUCIA SANCHEZ MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Adolfo Ruiz Cortínez, manzana 14 No. 11, Col. Jorge Jiménez Cantú, municipio de Cuautitlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 26.00 m con Modesto Mendoza; sur: 25.80 m con Guillermo Fuentes; oriente: 13.32 m con Cda. Benito Juárez; poniente: 8.15 m con calle Adolfo Ruiz Cortínez. Superficie aproximada de 276.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2027.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. No. 2633/177/02, C. MIGUEL ANGEL CARVENTE CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Benito Juárez, manzana 14 No. 14, Col. Jorge Jiménez Cantú, municipio de Cuautitlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 24.50 m con Felicitas Carvente Castillo; sur: 24.50 m con Ramón Rodríguez Sánchez; oriente: 8.00 m con Araceli Mendoza Hernández; poniente: 8.00 m con Cda. Benito Juárez. Superficie aproximada de 194.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2027.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. No. 2682/176/02, C. ANTONIA GONZALEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Benito Juárez, manzana 14 No. 12, Col. Jorge Jiménez Cantú, municipio de Cuautitlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 23.70 m con Ramón Rodríguez Sánchez; sur: 23.20 m con Angel Sánchez Marín; oriente: 8.10 m con Fidel Raymundo Mendoza González; poniente: 8.00 m con Cerrada Benito Juárez. Superficie aproximada de 188.77 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2027.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. No. 2681/175/02, C. MARGARITA GARCIA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lázaro Cárdenas, manzana 12 No. 15-B, Col. Jorge Jiménez Cantú, municipio de Cuautitlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 18.30 m con Saúl Martínez; sur: 15.05 m con Antonio Machuca; oriente: 27.35 m con Lázaro Cárdenas; poniente: 29.00 m con Gonzalo Jiménez. Superficie aproximada de 469.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2027.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. No. 2680/174/02, C. TOMAS GONZALEZ SORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lázaro Cárdenas, manzana 413 No. 23, Col. Jorge Jiménez Cantú, municipio de Cuautitlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 12.15 m con Jacinto Arredondo; sur: 14.20 m con Roberto González; oriente: 9.55 m con Gloria Méndez; poniente: 10.00 m con calle Lázaro Cárdenas. Superficie aproximada de 128.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2027.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. No. 2679/173/02, C. JUAN MARTINEZ GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venustiano Carranza, manzana 12 No. 5, Col. Jorge Jiménez Cantú, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.80 m con Jesús Quiroz

Jiménez, 1.40 m con José Carmen Lara; sur: 16.00 m con Irineo Salinas, 12.15 m con Concepción Salinas; oriente: 20.75 m con Agustín Minor; poniente: 9.25 m y 6.75 m con José Carmen Lara, 2.20 m con calle Venustiano Carranza, 2.40 m con Concepción Salinas. Superficie aproximada de 274.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2027.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. No. 2678/172/02, C. CONCEPCION SALINAS ARREDONDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venustiano Carranza, manzana 12 No. 6, Col. Jorge Jiménez Cantú, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 12.15 m con Juan Martínez C.; sur: 13.00 m con Angel Pérez; oriente: 12.70 m con Irineo Salinas; poniente: 13.80 m con calle Venustiano Carranza. Superficie aproximada de 166.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2027.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. No. 2677/171/02, C. JOSE MANUEL GAYOSSO SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Adolfo Ruiz Cortínez s/n, Col. Jorge Jiménez Cantú, municipio de Cuautitlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 25.60 m con Sabina Malpica Hernández; sur: 10.50 m linda con Martha Hernández Amaro, 15.00 m con Víctor Garrido Gayosso; oriente: 8.00 m con Cda. Benito Juárez; poniente: 8.00 m con calle Adolfo Ruiz Cortínez. Superficie aproximada de 204.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2027.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. No. 2676/170/02, C. ANGEL SANCHEZ MARIN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cda. Benito Juárez y calle Benito Juárez, manzana 14 No. 11, Col. Jorge Jiménez Cantú, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 23.20 m con Antonia González Ruiz; sur: 22.60 m con calle Benito Juárez; oriente: 11.56 m con Fidel Mendoza González; poniente: 11.45 m con Cda. Benito Juárez. Superficie aproximada de 261.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2027.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. No. 2675/169/02, C. SILVIA RAMÍREZ GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Adolfo López Mateos No. 32-B, Santiago

Tepecapa, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 12.40 m con Gonzalo Avila; sur: 12.40 m con Av. Adolfo López Mateos; oriente: 20.00 m con Fábrica Bufalo; poniente: 20.00 m con Fausto Ramírez. Superficie aproximada de 248.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2027.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. No. 2674/168/02, C. YOLANDA MATA IZAGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 16 de Septiembre No. 38, Santa María Tianguistenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 12.60 m con camino público hoy 16 de Septiembre; sur: 12.60 m con Virginia Pérez; oriente: 20.70 m con Guadalupe Sánchez; poniente: 20.60 m con Virginia Pérez. Superficie aproximada de 260.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2027.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. No. 2673/167/02, C. ESPERANZA MELGAREJO GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bolívar Norte No. 106, Col. Romita, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 16.57 m con Cenobio Vargas; sur: 18.44 m con Felipe Rodríguez Rojas; oriente: 10.10 m con Angel Rodríguez Rojas; poniente: 8.08 m con Bolívar Norte. Superficie aproximada de 156.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2027.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. No. 2660/154/02, C. GREGORIO ALONSO VALENZUELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en entrada calle Michoacán, lote 3, Barrio Huyapango o Hupango, municipio de Cuautitlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 19.23 m linda con lote dos; sur: 18.82 m linda con lote cuatro; oriente: 17.50 m linda con camino público hoy Francisco Sarabia; poniente: 17.50 m linda con lote catorce. Superficie aproximada de 330.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2027.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. No. 2658/152/02, C. MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. 2 de Noviembre, lote A, Santa

María Huecatitla, municipio de Cuautitlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m con Rubén Artemio Gómez Rivera; sur: 20.00 m con Rufino Hernández; oriente: 10.00 m con Pedro Salgado Moreno; poniente: 10.00 m con Cda. 2 de Noviembre. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2027.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. No. 2655/149/02, C. HERMINIA HERNANDEZ ONOFRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Noviembre s/n, Santa María Huecatitla, municipio de Cuautitlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m con Pedro Moreno; sur: 20.00 m con Ernesto Romero; oriente: 10.00 m con calle 2 de Noviembre; poniente: 10.00 m con Ernesto Romero Fragosó. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2027.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. No. 2654/148/02, C. RUBEN ARTEMIO ORDOÑEZ RIVERA Y/O RUBEN ANTONIO ORDOÑEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. 2 de Noviembre s/n, Santa María Huecatitla, municipio de Cuautitlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m con calle vecinal; sur: 20.00 m con María de los Angeles Gómez; oriente: 10.00 m con Pedro Salgado Moreno; poniente: 10.00 m con Cerrada 2 de Noviembre. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2027.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. No. 2653/147/02, C. JUANA MARTINEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Galeana s/n, Santiago Tepalcapa, municipio de Cuautitlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 21.00 m con Cerrada Galeana; sur: 6.00 m con Juana Rosas; 15.00 m con Priciliano Gómez; oriente: 20.00 m con Paseos del Alba; 11.00 m con Priciliano Gómez; poniente: 31.00 m con Camilo Ramírez. Superficie aproximada de 486.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2027.-31 mayo, 5 y 10 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 3247/2002, ROCIO BRITO CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Bravo No. 15, en San Juan Tilapa, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 30.00 m con Everardo Martínez Corona; al sur: 30.00 m con calle Río Bravo; al oriente: 19.00 m con Luis Ayala Lázcana; al poniente: 19.00 m con Juan Campos Cid. Superficie de 570.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de mayo del año dos mil dos.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1960.-28, 31 mayo y 5 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO TRECE DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 41,882, de fecha 15 de mayo del año 2002, se inició ante mí la sucesión testamentaria de la señora GUADALUPE ARROYO OLVERA, en la que los señores ENRIQUE JORGE VILLEGAS ARROYO y MARIA GUADALUPE VILLEGAS ARROYO, aceptaron los legados instituidos a su favor, así como también aceptaron la herencia universal reconociendo la validez de sus derechos y del testamento y el señor ENRIQUE JORGE VILLEGAS ARROYO, aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que conforman el acervo hereditario.

Tlalnepanitla, México, a 15 de mayo del año 2002.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA
NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL
DE LA NOTARIA NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA
EN TLALNEPANTLA.

NOTA: LAS PUBLICACIONES DEBERAN HACERSE DE SIETE EN SIETE DIAS.

1050-A1.-27 mayo y 5 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 101
DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTEPEC, MEXICO**

EDICTO

Por escritura número 7908 de 18 de mayo de 2002, otorgada ante la notaría, los señores DIEGO LOPEZ MONROY Y LEONARDO LOPEZ MONROY aceptaron la herencia instituida, como únicos y universales herederos y la señora GUADALUPE MONROY HUITRON como albacea de dicha sucesión, aceptando el cargo y manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de la sucesión.

Jilotepec, Estado de México, a 21 de mayo de 2002.

ATENTAMENTE

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ.-RUBRICA.
NOTARIA No. 101
DEL ESTADO DE MEXICO.

1947.-27 mayo y 5 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO

CON RESIDENCIA EN LA PAZ

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 62,202 de fecha diecisiete de mayo del año dos mil dos, ante mí, la señora PIEDAD MELGOZA AGUILAR, por su propio de derecho y aceptando la herencia y el cargo de albacea en la sucesión testamentaria a bienes del señor CARLOS BRAVO BRAVO, manifestando que procederá a formar el inventario correspondiente.

Los Reyes La Paz, Edo. de Méx., a 17 de mayo del 2002.

LIC. RAUL NAME NEME.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 79
DEL ESTADO DE MEXICO,
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

701-B1.-27 mayo y 5 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO
AMECAMECA, MEXICO

AVISO NOTARIAL

Amecameca, Edo. de Méx., a 21 de mayo del 2002.

Por Instrumento 6,824 de fecha 15 de abril del dos mil dos, ante mí, los señores GERMAN DIAZ MORALES, MARIA DEL CARMEN DIAZ MORALES, MARIA DEL CARMEN MORALES CASTAÑEDA Y ALEJANDRO DIAZ MORALES, radicaron la sucesión testamentaria, a bienes del señor GERMAN DIAZ PLIEGO, reconociendo la validez del testamento público abierto otorgado por el testador.

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 115
DEL ESTADO DE MEXICO.

P.D. Dos publicaciones de siete en siete días.

1046-A1.-27 mayo y 5 junio.

Gas Tollocan, S.A. de C.V. (Fusionada)
Estado Financiero por Fusión al 31 de Diciembre de 2001
(En Pesos sin Centavos)

Activo**Circulante**

Caja	13,000
Bancos	2,514,394
Clientes	10,708,951
Fun. y Empleados	40,024
Deudores Diversos	689,278
Almacén	487,827
Inversiones	2,788,935
Iva Acreditable	64,994
Total Circulante	\$ 17,307,403

Fijo Neto

Equipo y Maq. de Planta	1,479,786
Equipo de Transporte	4,431,113
Equipo de Computo	78,513
Cilindros de Reparto	71,985
Tanques Estacionarios	1,308,598
Muebles y Enseres	160,412
Total Fijo Neto	\$ 7,530,407
Activo Total	\$ 24,837,810

Pasivo**A Corto Plazo**

Proveedores	2,982,580
Acreedores Diversos	1,152,341
Imptos. y Prest. por Pagar	697,695
Acreedores Varios	11,561
Total Pasivo	\$ 4,844,177

Capital

Capital Social	7,225,000
Superavit por Revaluación	4,432,089
Res de Ejerc Anteriores	5,403,751
Resultado del Ejercicio	2,932,793
Total Capital	\$ 19,993,633

Suma Pasivo y Capital \$ 24,837,810

Gas Tollocan, S.A. de C.V.

Representado por
Ing. Javier Fernández Guerra
(Rúbrica).

1075-A1.-29 mayo, 5 y 12 junio.